



El Síndrome de Alienación Parental en los procesos de tenencia de menores en los Juzgados Especializados de Familia de Tarapoto

The Parental Alienation Syndrome in the processes of custody of minors in the Specialized Family Courts of Tarapoto

Del-Aguila-Vásquez, David Enrique^{1*}

Silva-Huamantumba, Grethel¹

¹Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú

Recibido: 19 Oct. 2022 | **Aceptado:** 09 Dic. 2022 | **Publicado:** 20 Ene. 2023

Autor de correspondencia*: daviddelaguilavasquez@gmail.com

Cómo citar este artículo: Del-Aguila-Vásquez, D. E. & Silva-Huamantumba, G. (2023). El Síndrome de Alienación Parental en los procesos de tenencia de menores en los Juzgados Especializados de Familia de Tarapoto. *Revista Científica Ratio Iure*, 3(1), e440. <https://doi.org/10.51252/rcri.v3i1.440>

RESUMEN

El Síndrome de Alienación Parental (SAP) es un trastorno que se presenta particularmente en el contexto de disputas por la custodia de los hijos, donde la principal manifestación es la campaña de denigración del niño contra el padre. En ese sentido, el objetivo de la presente investigación fue analizar la aplicación del SAP en los procesos de tenencia de menores en los Juzgados Especializados en Familia de Tarapoto. Para ello, realizamos una investigación tipo básica, diseño no experimental, nivel descriptivo simple; la población estuvo constituida por 28 expedientes judiciales por tenencia de menores tramitados ante los Juzgados Especializados de Familia de Tarapoto en los periodos 2017-2018, los cuales evaluamos y analizamos a través de una guía documental. Los resultados evidenciaron el análisis de los estadísticos descriptivos y las inferencias teóricas sobre la aplicación, características jurídicas y sociales, y fundamentos de las sentencias de los procesos de tenencia de menores por el SAP. Concluyendo que la aplicación del SAP en los procesos de tenencia de menores en los Juzgados Especializados de Familia de Tarapoto, fue deficiente al constatarse que los elementos de los indicadores estudiados no fueron determinantes para otorgar o no la tenencia del menor al progenitor alienado.

Palabras clave: Ordenamiento Jurídico Peruano; relación paterno filial; SAP

ABSTRACT

Parental Alienation Syndrome (PAS) is the main disorder that appears in the context of child custody disputes, where the main manifestation is the child's denigration campaign against the father. In that, the objective of the investigation was to analyze the application of the SAP in the processes of custody of minors in the Specialized Family Courts of Tarapoto. For this, we carried out a basic type research, non-experimental design, simple descriptive level; the population consisted of 28 judicial files for possession of minors processed before the Specialized Family Courts of Tarapoto in the periods 2017-2018, which we evaluated and analyzed through a documentary guide. The results evidence the analysis of the descriptive statistics and the theoretical inferences about the application, legal and social characteristics, and foundations of the sentences of the processes of custody of minors due to the Parental Alienation Syndrome. We conclude that the application of the SAP in the processes of custody of minors in the Specialized Family Courts of Tarapoto was deficient, as it was found that the elements of the indicators studied were not decisive in granting or not the custody of the minor to the alienated parent.

Keywords: Peruvian Legal System; parent-child relationship; SAP



1. INTRODUCCIÓN

La denigración entre progenitores es un problema muy común en el contexto de situaciones de ruptura familiar y los efectos que trae consigo son dañinos para los hijos menores, el denominado Síndrome de Alienación Parental (SAP) es considerado como un trastorno mental infantil (de la Cruz et al., 2022). Para Harman et al. (2016), el SAP genera una influencia negativa para repudiar al otro progenitor y lograr evitar injustificadamente las visitas y convivencias, son cada vez motivo de denuncias ante los juzgados de familia, lo que se cataloga incluso como una modalidad de violencia familiar, pues vulnera el principio del interés superior del menor.

En ese sentido, desde la jurisprudencia internacional, esta figura jurídica no se encuentra legislada en todas las naciones que conforman la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sin embargo, en el caso de Colombia la Corte Suprema de Justicia ha determinado sus alcances en un Pleno Jurisdiccional desde mayo del 2017 (Sanabria Martínez, 2021).

En el contexto de México, en el artículo 411 del Código Civil Mexicano, se establece que quien ejerza la patria potestad debe procurar el respeto y el acercamiento constante de los menores con el otro ascendiente que también ejerza la patria potestad. En consecuencia, cada uno de los ascendientes debe evitar cualquier acto de manipulación, alienación parental (Montoya López, 2017).

En el Perú se observa que el 70% de los procesos de tenencia y/o de régimen de visitas llevados por estas judicaturas, se evidencian elementos que expresan la existencia del Síndrome de Alienación Parental (Fernández Espinoza, 2017), sin embargo existe un vacío legal que regule la acción jurídica de la alienación parental en nuestro país, que no permite evidenciar de forma expresa los informes de los especialistas del Instituto de Medicina Legal, en los dictámenes que emiten los representantes del Ministerio Público y en las sentencias que son emitidas por los Juzgados de Familia, generando un estado legal de desprotección de los niños y adolescentes inmersos en estos procesos (Pineda Gonzales, 2018).

Es por ello que se busca dar a conocer la naturaleza jurídica del Síndrome de Alienación Parental y buscar aclarar los parámetros que utilizan los operadores de justicia, cuando se presenta este síndrome en los procesos de tenencia, al constituir estos como los procesos que buscan restituir familias que se encuentran en proceso de reconstrucción con respecto a quien de los padres tendrá la tutela del o de los menores (Quiroz Braco, 2021).

Por lo tanto, la descripción de los problemas observados en los procesos de tenencia, además que determina los lineamientos a realizar cuando se presente el Síndrome de Alienación Parental, aunado a ello de considerar su naturaleza jurídica. Por su relevancia social, el presente estudio busca analizar la aplicación del SAP en los procesos de tenencia de menores en los Juzgados Especializados en Familia de Tarapoto en los periodos 2017 - 2018, ya que es constituido como uno de los procesos más comunes de los Juzgados especializados de familia y el impacto que tiene en la familia como núcleo de la sociedad.

El Síndrome de Alienación Parental (SAP) es un trastorno caracterizado por el conjunto de síntomas que resultan del proceso por el cual un progenitor transforma la conciencia de sus hijos con objeto de impedir, obstaculizar y destruir sus vínculos con el otro progenitor (Maida S. et al., 2011).

Se sustenta en el contenido del artículo 1 de la Constitución Política del Perú, donde la persona humana asume un digno protagonismo. La dignidad es una condición o una cualidad de todo ser humano, es intrínseca a su ser espiritual. Desde su concepción la persona exige protección, y los otros son responsables ante ella, deben acogerla, promoverla y protegerla. Esto es imperativo en todas las etapas de su desarrollo, y con mayor énfasis en aquellas de mayor demanda, como la niñez, la adolescencia y la adultez mayor; así como en aquella que se determina por su condición de evidente vulnerabilidad (Varsi Rospigliosi, 2011)

El Código de los Niños y Adolescentes no precisa un tratamiento o regulación del Síndrome de Alienación Parental, sin embargo, de manera indirecta se puede inferir una regulación parcial y colateral, pues al

consagrar una diversidad de derechos, niega al Síndrome de Alienación Parental como fuente generadora de agravios a tales derechos de los niños, niñas y adolescentes (Fernández Espinoza, 2017).

La tenencia de menores es entendida como el derecho a la convivencia de los padres con los hijos, esta institución es la base de la Patria Potestad, pues el vivir bajo un mismo techo implica el despliegue de las relaciones entre padres e hijos y por ende emerge naturalmente las obligaciones y derechos recíprocas (Vilalta & Nodal, 2017). En ese sentido, Aguilar Llanos (2009) menciona que la tenencia es la responsabilidad que asume uno de los padres del menor o adolescente, de velar por su desarrollo integral cuando se encuentran separados los padres de hecho. En tal sentido, nuestra legislación prevé dos tipos de Tenencia: La exclusiva (mono parental) y la compartida (biparental) (Varsi Rospigliosi, 2011)

Para el caso de la tenencia exclusiva, su origen tiene lugar cuando se produce la separación de los progenitores o se da la interrupción de la convivencia; como consecuencia, los hijos quedan al cuidado de uno de los progenitores, produciendo el desmembramiento de la guarda o tenencia; en ese sentido, queda para el progenitor que no tiene la tenencia el respectivo Régimen de Visitas, en este caso ambos padres mantienen la patria potestad (Barcia Lehmann, 2019). En cuanto a la tenencia compartida consiste en reconocer a ambos padres el derecho a tomar decisiones y distribuir equitativamente, según sus distintas funciones, sus recursos, posibilidades y características personales, responsabilidades y deberes (Espinosa Encarnación et al., 2020)

2. MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación fue tipo básica con un diseño no experimental, la misma que según lo indicado por Hernández Sampieri et al. (2014), se caracteriza por buscar nuevos conocimientos a partir de problemas específicos y plantear soluciones de forma amplia, sin la necesidad de buscar una aplicación práctica sobre la materia en estudio; el nivel fue descriptivo simple, ya que se describió cada elemento de las variables en estudio, sin buscar una relación causal entre las mismas, por consiguiente, estas se analizaron de forma independiente.

La población muestral estuvo conformada por todos los expedientes judiciales por tenencia de menores tramitados ante los Juzgados Especializados de Familia de Tarapoto de los periodos 2017 y 2018, que se encontraban en estado de concluido o archivado, y que evidenciaban como parte de la fundamentación de la solicitud, algún elemento de ocurrencia del Síndrome de Alienación Parental. Se obtuvo un total de 28 expedientes.

Para la evaluación de los expedientes, se empleó como instrumento, una guía de análisis documental de acuerdo a los ítems recopilados de las fuentes documentales, a partir de ello se recogió y almaceno la información para su análisis (Peña Vera, 2022). Los ítems que conformaron el instrumento corresponden a los indicadores de las variables en estudio.

En la primera parte de la ficha del análisis documental se analizó la variable Síndrome de Alienación Parental, específicamente las dimensiones fundamentación jurídica (compuesta por los indicadores, insultos o desvalorización al otro progenitor en presencia del hijo; impedimento del derecho de convivencia con sus hijos al otro progenitor; implicación del entorno familiar y los amigos en los ataques al ex cónyuge; subestimación o ridiculización de los sentimientos de los niños hacia el otro progenitor; incentivar o premiar al hijo la conducta despectiva y de rechazo hacia otro progenitor; influencia en los niños con mentiras sobre el otro llegando a asustarlos; justificación del rechazo con explicaciones o razones absurdas e incoherentes), y la dimensión elementos legales (estructurada por los indicadores, legalidad del proceso; valoración del debido proceso; y antecedentes previos).

La segunda parte de la evaluación consistió en analizar la variable procesos de tenencia de menores, compuesta por la dimensión elementos legales (contiene los indicadores, la tenencia del menor ha sido

solicitada en la vía extra judicial (conciliación); el progenitor solicitante tiene alguna medida restrictiva por violencia familiar; el progenitor solicitante nunca tuvo incumplimientos de la obligación alimenticia; la solicitud de la tenencia del menor es inmediata), y la dimensión características del proceso (conformada por los indicadores, solicitud de pericias psicológicas al menor; solicitud de pericias psicológicas a los progenitores; consideraciones de violencia familiar en el SAP; y la vulneración del fin superior del niño). Finalmente, por las propias características de la investigación se realizó un análisis estadístico descriptivo de los resultados del análisis documental.

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Los resultados de la Tabla 1, permitieron analizar la aplicación del SAP en los procesos de tenencia de menores en los Juzgados Especializados en Familia de Tarapoto en los periodos 2017-2018, donde muestra que la aplicación del SAP en los procesos de tenencia de menores en Tarapoto, se caracterizó por guardar relación con los indicadores de insultos o desvalorización al otro progenitor en presencia del hijo, y el impedimento del derecho de convivencia con sus hijos al otro progenitor, ambos tipos casos constituyéndose lo más comunes, representando el 34% de los motivos por los cuales se generan procesos de tenencia de menores.

Por otra parte, los casos menos comunes se encontraron relacionados a la dimensión de justificación del rechazo con explicaciones o razones absurdas e incoherentes, que solo representó el 6% de los casos y expedientes analizados. En ese sentido, Vayas Castro & Quispe Criollo (2017) conceptualizan al SAP como el conjunto de estrategias que utiliza un padre para fomentar el rechazo del niño hacia el otro padre, es así que, Valdéz Reyes & Santana Campas (2022) indican la necesidad de aplicar el principio fundamental de la separación y el divorcio, donde que los niños no deben verse involucrados en el conflicto de sus padres, ya que si se encuentran involucrados, Pereira & Oliveira (2022) señalan los graves efectos causados por la alienación de los padres en los niños, por lo general se manifiestan en la baja autoestima y el odio hacia uno mismo, la falta de confianza, la depresión y el abuso de sustancias y otras formas de adicción, ya que los niños pierden la capacidad de dar y aceptar el amor de sus padres.

Tabla 1.

Aplicación del Síndrome de Alienación Parental

Casos	Número de expedientes	Porcentaje
Insultos o desvalorización al otro progenitor en presencia del hijo	5	17%
Impedimento del derecho de convivencia con sus hijos al otro progenitor	5	17%
Implicación del entorno familiar y los amigos en los ataques al ex conyugue	4	15%
Subestimación de los sentimientos de los niños hacia el otro progenitor	4	15%
Incentivar o premiar al hijo la conducta despectiva y de rechazo hacia otro progenitor	4	15%
Influencia en los niños con mentiras sobre el otro llegando a asustarlos	4	15%
Justificación del rechazo con explicaciones o razones absurdas e incoherentes	2	6%

Con respecto a los resultados mostrados en la Tabla 2, permitieron analizar las características jurídicas y sociales del Síndrome de Alienación Parental en los procesos de tenencia de menores en los Juzgados Especializados de Familia de Tarapoto en los periodos 2017-2018.

Tabla 2.

Características jurídicas y sociales del Síndrome de Alienación Parental en los procesos de tenencia de menores

Dimensión	Número de expedientes	Porcentaje
Fundamentación jurídica	9	30%
Elementos legales	9	30%
Promedio de la variable	10	40%

Basándonos en Ley N° 30364 (2015) en cuanto a las características jurídica y los elementos legales de la alienación parental, la normativa y jurisprudencia peruana no se encuentra regulada en el ordenamiento jurídico de forma específica, sin embargo, dicha regulación no es necesaria puesto que los casos de alienación parental se encuentran ligados a un acto o forma de violencia psicológica ejercida hacia algún menor de edad, dicho caso si se encuentra regulado en la normativa peruana y en otros instrumentos de ordenamiento jurídico a nivel internacional, basado en ello, la fundamentación jurídica de la Ley peruana en cuanto a estos casos busca prevenir, sancionar y eliminar por completo cualquier tipo de violencia física y/o psicológica entre los integrantes del núcleo familiar.

Según los elementos legales intervinientes en los distintos tipos de casos las sanciones o acuerdos pueden variar, esto de forma ejemplificada puede ser la obtener la tenencia y custodia de los hijos de forma parcial o completa, así como también la perdida de la patria potestad, entre otros tipos de casos que se encuentran estipulados en la ley. En ese sentido, desde la perspectiva de la fundamentación jurídica, las leyes y normativa del Perú poseen un marco de acción regulado que protege a los menores de cualquier tipo de violencia (Shinno Pereyra, 2021).

Los resultados de la Tabla 3, permitieron analizar la fundamentación de las sentencias en procesos de tenencia de menores por el Síndrome de Alienación Parental, en los Juzgados Especializados de Familia de Tarapoto en los periodos 2017-2018.

Tabla 3.

Fundamentación de las sentencias en procesos de tenencia de menores por el Síndrome de Alienación Parental

Dimensión	Número de expedientes	Porcentaje
Elementos legales	9	30%
Características del proceso	9	30%
Promedio de la variable	10	40%

La fundamentación de las sentencias en procesos de tenencia de menores por el Síndrome de Alienación Parental, dependerá de todos los elementos legales vinculados al caso y a las características particulares que pueda tener cada proceso en específico; basándonos en la Constitución Política del Perú, está poseer normas que protegen la integridad de la persona, familia y niñez, creando un marco de protección jurídica, es así que los actos que atenten en contra de dicho marco, según su levedad, gravedad, reincidencia u otros factores asociados, estos serán tomados en cuenta como elementos que permitirán fundamentar un dictamen sobre estos tipos de casos (Carlos Gutierrez et al., 2022). En base a ello, Delgado Tuesta (2016) en su investigación nos da un ejemplo del fundamento aplicado para la sentencia de un régimen de visitas, donde los criterios considerados son la relación del padre y/o madre con su menor hijo, la conducta del padre sobre algún proceso que tenga de violencia familiar y finalmente evaluación de la condición económica para la pensión de alimentos.

4. CONCLUSIONES

Se concluye que la aplicación del Síndrome de Alienación Parental en los procesos de tenencia de menores en los Juzgados Especializados de Familia de Tarapoto en los periodos 2017-2018, fue deficiente al constatarse que los elementos de los indicadores estudiados no son determinantes para otorgar o no la tenencia del menor al progenitor alienado.

Como una implicación resultante del estudio, es necesario mencionar que magistrados de los Juzgados Especializados de Familia de Tarapoto y en general deben tomar en consideración la jurisprudencia y doctrina nacional e internacional al momento de apreciar indicadores del Síndrome de Alienación Parental en procesos de tenencia de menores, es decir se proteger al menor dentro de un entorno adecuado a fin de

no ocasionar daños irreversibles en su psique, en tal sentido evitar perjudicar la relación filio paternal/maternal.

Es necesario mencionar la importancia que el equipo multidisciplinario del Poder Judicial, deba realizar un trabajo minucioso en los estudios y elaboración de informes sociales y las pericias psicológicas, al evidenciar algún indicador del Síndrome de Alienación Parental, las mismas que orientarán a los magistrados a tomar mejores decisiones dentro de un proceso del tema abordado.

FINANCIAMIENTO

Por la Universidad Nacional de San Martín por el financiamiento brindado para la realización este proyecto de investigación a través del Instituto de Investigación y Desarrollo con Resolución N° 802-2021-UNSM/CU-R.

CONFLICTO DE INTERESES

No existe ningún tipo de conflicto de interés relacionado con la materia del trabajo.

CONTRIBUCIÓN DE LOS AUTORES

Conceptualización: Del-Aguila-Vásquez, D. E.

Curación de datos: Silva-Huamantumba, G.

Análisis formal: Del-Aguila-Vásquez, D. E.

Adquisición de fondos: Del-Aguila-Vásquez, D. E.

Investigación: Del-Aguila-Vásquez, D. E.

Metodología: Silva-Huamantumba, G.

Administración del proyecto: Del-Aguila-Vásquez, D. E.

Supervisión: Silva-Huamantumba, G.

Redacción - borrador original: Del-Aguila-Vásquez, D. E.

Redacción - revisión y edición: Del-Aguila-Vásquez, D. E.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aguilar Llanos, B. (2009). La Tenencia como Atributo de la Patria Potestad y Tenencia Compartida. *Derecho & Sociedad*, 32, 191-197.

<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/17425>

Barcia Lehmann, R. (2019). Las dos formas de custodia compartida en caso de que los padres no estén de acuerdo (segunda parte). *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 52(154), 15-38.

<https://doi.org/10.22201/IIJ.24484873E.2019.154.14136>

Carlos Gutierrez, L. R., Evangelista Carlos, I. J., & Carlos Reyes, M. B. (2022). La regulación del Síndrome de Alienación Parental en el ordenamiento jurídico peruano. *Revista de Derecho*, 7(2), 31-38.

<https://doi.org/10.47712/RD.2022.V7I2.208>

de la Cruz, J. G., Guija, J. A., & Pastor Bravo, M. del M. (2022). The so-called parental alienation syndrome and its derivations. *Spanish Journal of Legal Medicine*, 48(1), 22-29.

<https://doi.org/10.1016/J.REMLE.2021.06.001>

Delgado Tuesta, F. L. (2016). *Estudio del cumplimiento del interés superior del niño como principio predominante para la toma de decisiones respecto al derecho al régimen de visitas en las sentencias expedidas por el Juzgado de Familia de Tarapoto durante el periodo del 2011-2013* [Universidad César

- Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/10334>
- Espinosa Encarnación, M. S., Pucha Peláez, B. G., & Ramón Merchán, M. E. (2020). La custodia compartida un paliativo al síndrome de alienación parental. *Conrado*, 16(73), 434–441. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1324>
- Fernández Espinoza, W. H. (2017). La alineación parental como causa de variación de la tenencia. *Vox Juris*, 33(1), 224–240. <https://vlex.com.pe/vid/alineacion-parental-causa-variacion-846600756>
- Harman, J. J., Leder-Elder, S., & Biringen, Z. (2016). Prevalence of parental alienation drawn from a representative poll. *Children and Youth Services Review*, 66, 62–66. <https://doi.org/10.1016/j.CHILDYOUTH.2016.04.021>
- Hernández Sampieri, R., & Fernández Collado, Carlos Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6th ed.).
- Ley N° 30364. (2015). *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. <http://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/ley30364/sobre-ley-30364.php#:~:text=La Ley N° 30364,el ámbito público o privado.>
- Maida S., A. M., Herskovic M., V., & Prado A., B. (2011). Síndrome de alienación parental. *Revista Chilena de Pediatría*, 82(6), 485–492. <https://doi.org/10.4067/S0370-41062011000600002>
- Montoya López, A. E. C. (2017). La Alienación parental y su regulación en México, una omisión en su legislación. *Revista Del Posgrado En Derecho de La UNAM*, 7, 38–38. <https://doi.org/10.22201/FDER.26831783E.2019.7.118>
- Peña Vera, T. (2022). Etapas del análisis de la información documental. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 45(3), e340545. <https://doi.org/10.17533/UDEA.RIB.V45N3E340545>
- Pereira, J. A. M., & Oliveira, S. S. (2022). Uma Reflexão sobre a Aplicação dos Métodos Restaurativos de Resolução de Conflitos na Alienação Parental. *MLS Psychology Research*, 5(1). <https://doi.org/10.33000/MLSPR.V5I1.930>
- Pineda Gonzales, J. A. (2018). El síndrome de Alienación Parental en la legislación y jurisprudencia Nacional. *Vox Juris*, 36(2), 107–120. <https://doi.org/10.24265/VOXJURIS.2018.V36N2.08>
- Quiroz Braco, L. A. A. (2021). *Indemnización por daño moral para el progenitor afectado por el síndrome de alienación parental en los procesos judiciales de tenencia* [Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8370>
- Sanabria Martínez, M. I. (2021). *El síndrome de alienación parental (SAP) y su valor probatorio en el proceso administrativo de guarda y custodia de niños, niñas y adolescentes* [Universidad Libre]. <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/19397>
- Shinno Pereyra, V. E. (2021). La pérdida de la tenencia por alienación parental. *Lumen*, 17(2), 254–266. <https://doi.org/10.33539/LUMEN.2021.V17N2.2471>
- Valdéz Reyes, H. A., & Santana Campas, M. A. (2022). Avances de la Alienación Parental y su regulación en el Estado Mexicano. *Saber, Ciencia y Libertad*, 17(1), 110–137. <https://doi.org/10.18041/2382-3240/SABER.2022V17N1.8469>
- Varsi Rospigliosi, E. (2011). *Tratado de derecho de familia: Matrimonio y uniones estables* [Universidad de Lima]. <https://repositorio.ulima.edu.pe/handle/20.500.12724/5231>
- Vayas Castro, G. S., & Quispe Criollo, C. D. (2017). *La Alienación Parental y su relación con la Vulneración del Interés Superior del Niño* [Universidad Técnica de Ambato].

<http://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/35459>

Vilalta, R., & Nodal, M. W. (2017). Sobre el mito del Síndrome de Alienación Parental (SAP) y el DSM-5. *Papeles Del Psicologo*, 38(3), 224–231. <https://doi.org/10.23923/PAP.PSICOL2017.2843>